

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 20 de agosto de 2024

Agosto 19, 2024. Año 18, No. 1843

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del día 13 de agosto de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve llamar a la Diputada Suplente que debe sustituir en sus ausencias temporales a la Diputada Propietaria con licencia, Claudia Zulema Bours Corral.
- 6.- En su caso, toma de protesta de la Ciudadana Alma Delia Gil Nieblas, al cargo de Diputado Propietario de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Titular de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razón de Género, órgano adscrito de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, la ciudadana Fátima Alexandra Martínez Acosta, así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, el ciudadano Víctor Hugo Enríquez García.
- 8.- Clausura de la sesión.

Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse

- La iniciativa de diputada Rodríguez González (MC) también plantea suprimir términos discriminatorios contra la niñez

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio".

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio "que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo". Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de "concebido fuera del matrimonio".

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

El cambio al artículo 276 plantea eliminar la última parte de este precepto que dice: "los cónyuges no podrán volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, sino pasado un año desde su reconciliación".

Respecto al artículo 289 propone derogar sus últimos dos párrafos, los cuales señalan que el cónyuge que haya dado causa al divorcio, no podrá volver a casarse, sino después de dos años, a contar desde que se decretó el divorcio, y que, para que los cónyuges que se divorcien voluntariamente puedan volver a contraer matrimonio, es indispensable que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio.

La diputada Rodríguez González argumenta que estas disposiciones establecen restricciones a la posibilidad de contraer matrimonio libremente y demandar libremente su disolución, por lo que pueden constituir un acto de discriminación en el caso de que se apliquen bajo criterios inherentes a la persona.

Además, subraya que aplicar el término "ilegítimo" a una hija o hijo es etiquetarlo como persona no querida, no deseada y que es producto del error, lo que puede inducirle sentimientos de culpa por creer que causó la separación de sus padres y limitar su desarrollo pleno en la vida adulta.

Las y los legisladores, dijo, tenemos el deber y la obligación de representar a este sector, velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez en todas nuestras decisiones y actuaciones legislativas. "No podemos permitir que esta disposición, que representa un acto de violencia contra la niñez, siga existiendo en nuestra normativa nacional".

Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes

- La diputada Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, destaca que la conservación de los espacios verdes urbanos debe ser considerada como primera prioridad, pues se ha comprobado que estos contribuyen al bienestar humano al permitir una mayor exposición al sol, aumentando la síntesis de vitamina D, además de facilitar la actividad física y mejorar la salud.

Añade que el acceso a espacios naturales ayuda a disminuir los trastornos de atención e hiperactividad, la depresión y el estrés al optimizar la productividad. Asimismo, favorecen oportunidades de socialización y fortalecen el sentido de apego la comunidad

Sostiene que un grave problema no sólo de México sino de las metrópolis que presentan graves conflictos de crecimiento, es la ilegalidad en los procesos de construcción; ejemplo de ello es que más del 50 por ciento del crecimiento urbano es informal e ilegal.

Lo anterior, indica, se refleja en ocupaciones que muchas veces violentan las normas de construcción de edificios en las zonas que están destinadas a la conservación del medio ambiente.

En la exposición de motivos subraya que en el marco y contexto de la crisis hídrica y de cambio climático que se vive en gran parte de la Ciudad de México y del país, se necesitan realizar acciones en materia de mitigación del cambio climático.

Precisa que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano describe la concurrencia del ámbito municipal en materia de desarrollo urbano, y al ser el ámbito de gobierno que concentra el mayor número de zonas metropolitanas en el país y de poblacional, es necesario realizar una modificación a esta legislación para que se tenga un derecho a un medio ambiente sano.

Reforma al Poder Judicial no afecta derechos de trabajadores, afirma presidenta del Senado

Publicado: 19 Agosto 2024



- ***Quienes se oponen al proyecto, tienen derecho a manifestarse, siempre y cuando no afecten derechos de terceros, advierte***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, enfatizó que la reforma al Poder Judicial no afectará los derechos de los trabajadores y que quienes se declararon en paro indefinido tienen derecho a manifestarse y a expresarse, pero no tienen derecho a paralizar el trabajo de los juzgados, de los tribunales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la medida que se violenten derechos de otras personas, advirtió en entrevista, también deberá haber repercusiones.

La senadora aclaró que es respetable la libertad de expresión de todas las organizaciones políticas y sociales, pero consideró que hay una desinformación, por parte de los trabajadores del Poder Judicial, porque esta reforma no va a afectar ni trastocar, en lo más mínimo, los derechos laborales de quienes ahí trabajan.

Agregó que estas protestas son parte de la “resistencia de quienes, desde el privilegio, no toleran que el Poder Judicial se elija por el voto popular del pueblo”.

Al referirse a la polémica por la representación, Rivera Rivera insistió en que este tema, también es parte de los momentos de resistencia que se viven en el país, porque los grupos parlamentarios que no tuvieron el voto popular están en contra de las mayorías que el pueblo les otorgó y “están desatados” para intentar romper las reglas.

En otro tema, la senadora de Morena habló de su futuro político y aseguró que se enfocará en contribuir, con su experiencia y conocimiento desde el Senado, para que se aprueben las reformas constitucionales que se discutirán en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Ana Lilia Rivera reveló que buscará presidir una de las Comisiones más importantes del Senado, pero no descartó que pudieran ratificarla en la de Estudios Legislativos Segunda, porque ya tiene experiencia en ese órgano legislativo.

Destaca Ana Lilia Rivera impulso del Senado a la construcción de una sociedad más igualitaria

Publicado: 19 Agosto 2024



- ***La senadora presidenta de la Mesa Directiva afirma, en su Informe de Actividades, que tan sólo este año fueron aprobadas 233 modificaciones a diversas leyes***

Durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, el Senado de la República aprobó un marco constitucional y legal que contribuirá a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, destacó la senadora Ana Lilia Rivera Rivera.

En la presentación de su Informe de Actividades como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara, subrayó que los trabajos legislativos se llevaron a cabo con respeto, en un ambiente de diálogo y entendimiento, lo que configuró el escenario idóneo para el desarrollo ordenado e institucional de los intensos debates sobre los temas de interés nacional.

Ana Lilia Rivera dijo que, en este, año se aprobaron 233 modificaciones a diversas leyes, lo que refleja el firme compromiso del Senado con la modernización continua del marco legal de nuestro país.

En el evento, que se llevó a cabo en la Antigua Casona de Xicoténcatl, destacó que, en la conducción de los debates siempre privilegió criterios democráticos e incluyentes, “por difícil que fuera el momento que tuviéramos que enfrentar”.

Apuntó que, se construyeron los acuerdos que permitieron un desarrollo equitativo, plural y ordenado de las deliberaciones, conforme a las normas y procedimientos internos, con un respeto firme a la libre expresión de las ideas.

De esta forma, reiteró que, entre los asuntos más significativos, se aprobaron reformas constitucionales y legales que inciden directamente en la vida del país, que fortalecieron las instituciones y la justicia social, y garantizaron los derechos fundamentales para las y los mexicanos.

Tal fue el caso, indicó, de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, para asegurar el derecho de las personas a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y, al mismo tiempo, para cuidar al medio ambiente en la producción de alimentos.

Ana Lilia Rivera agregó que se aprobó la llamada “Ley Silla”, que garantiza a quienes deben permanecer de pie, que durante sus jornadas laborales puedan tomar descansos para evitar riesgos a su salud.

También se cristalizó la igualdad salarial entre hombres y mujeres futbolistas y en otros deportes. Además, para evitar la discriminación en contra de matrimonios del mismo sexo se incorporó el uso del término “cónyuge”, en lugar de marido y mujer.

La legisladora señaló que, el Senado estableció prohibir y sancionar de forma definitiva la práctica de las terapias de conversión en todo el país, y eliminó el tiempo de espera para que las mujeres puedan volver a contraer matrimonio.

Y subrayó que, se avaló que aumentaran las penas para sancionar a quienes agredan a mujeres embarazadas, así como reformas en materia de juventud y deporte; los y las senadoras aprobaron reformas que permiten que los estudiantes de educación media y superior sólo paguen la mitad del pasaje en autobuses federales.

“Estas reformas -enfaticó-, no sólo modernizan nuestro marco legal, sino que también reflejan una visión inclusiva y progresista, que coloca al ser humano en el centro de las políticas públicas, buscando siempre el bienestar y la justicia para todas y todos los mexicanos en igualdad, sin discriminación”.

En materia judicial, expresó, se modificó la Ley de Amparo; se aprobó la desaparición de fideicomisos del Poder Judicial; se facultó al titular del Poder Ejecutivo a otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa y, en casos específicos, a quienes aporten elementos comprobables que resulten útiles en el esclarecimiento de hechos, a fin de llegar a la verdad en casos relevantes para el Estado mexicano.

La Cámara también restringió la publicidad de alimentos y bebidas de bajo valor nutricional en planteles escolares; avaló la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, para que, quienes estén involucrados en algún conflicto legal, puedan evitar juicios largos y costosos.

La senadora destacó la modificación al artículo 65 constitucional, que armoniza los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión; la reforma a esa misma norma para garantizar derechos, prestaciones, rango y antigüedad del personal de las policías, militar y naval, asignado a la Guardia Nacional.

Otras reformas importantes son las que garantizan mejores condiciones laborales y seguridad social a los campesinos, así como las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, en favor de las personas trabajadoras del hogar, que les otorga seguros de riesgos, enfermedades, maternidad, vida y retiro.

Para los jóvenes, refirió, se lograron acciones afirmativas con las que se garantizará su participación en la sociedad; mientras que, en torno al respeto de los animales, se legisló para garantizar su atención médica, por lo que celebró que se haya avanzado legislativamente en la conciencia del cuidado a los seres vivos.

Ana Lilia Rivera informó que la Cámara de Senadores aprobó 25 nombramientos de personal diplomático, a una persona titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tres empleados superiores, así como 21 embajadores y cónsules, para fortalecer la representación de México en el extranjero y asegurar la continuidad de una política exterior activa y respetada.

De la misma forma, apuntó, se atendieron 492 nombramientos, incluidos ascensos militares y navales, personal jurisdiccional, de órganos autónomos y administrativos, los cuales “reflejan la función esencial del Senado, la conformación y fortalecimiento de las instituciones clave del Estado mexicano, para asegurar que las personas más capacitadas y comprometidas ocupen los cargos más relevantes para el desarrollo y estabilidad de nuestro país”.

Por otro lado, subrayó que se cumplió con todas las obligaciones en materia de rendición de cuentas, y se avanzó hacia un ambiente laboral inclusivo y respetuoso, en el que se reconoce y valora la diversidad, para ello se capacitó al personal en temas de igualdad y derechos humanos.

La presidenta del Senado agradeció al presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, así como a los coordinadores parlamentarios, del PAN, Julen Rementería del Puerto; del PRI, Manuel Añorve Baños; de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda; del PVEM, Raúl Bolaños-Cacho Cué; del PT, Geovanna Bañuelos de la Torre; del PES, Sasil de León Villard; y del PRD, Miguel Ángel Mancera Espinosa.

“A pesar de ser un año complejo por el proceso electoral, se construyeron puentes para llegar a acuerdos, a través de las coincidencias y el consenso”, para dar respuesta a las demandas sociales”, enfatizó.

“No existen palabras para describir el privilegio de dirigir y representar la casa del Pacto Federal, he puesto el mayor de los empeños para cumplir cabalmente con la encomienda, espero sinceramente haberlo logrado, la rectitud de este cargo lo exige”, subrayó.

Puntualizó que todos los logros de esta gestión no habrían sido posibles sin el respaldo de las y los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que destacó “su profesionalismo, sensibilidad y compromiso social”.

Sonora es el segundo estado con mayor sobrepoblación en cárceles

Alberto Duarte

MARTES 20 AGO. 2024 - 05:50 A. M.

Las cárceles en Sonora cuentan con una sobrepoblación de 39.78 por ciento.

Después de la Ciudad de México, Sonora tiene las cárceles con mayor sobrepoblación del país: al corte del mes de julio, se cuentan en los centros penitenciarios del estado más de 3 mil personas por arriba de la capacidad.

El estado de Sonora cuenta con 13 centros penitenciarios federales que disponen, en suma, capacidad para 7 mil 988 reclusos, pero la población alojada en dichas instalaciones es de 11 mil 166, lo que representa una sobrepoblación de 39.78 por ciento.

Esto se presenta principalmente en los dos Centros de Readaptación Social (Cereso) más grandes del estado: el Hermosillo y el Ciudad Obregón. En el primero, la capacidad es de 2 mil 393 reclusos, pero la población real es de 4 mil 891 personas. En el segundo, se cuenta con espacio para 910 personas, pero se encuentran reclusas mil 813.

Uno de los Ceresos que presenta un panorama contrario al comentado es el Nogales II Varonil, donde se tiene lugar para mil 480 reclusos, pero actualmente se encuentran allí mil 18, por lo que se encuentra 31.35 por ciento por debajo de su capacidad.

Estados con mayor sobrepoblación

La Ciudad de México, que ostenta el primer lugar en la materia, reportó una sobrepoblación de 21 mil 260 personas al corte del mes de julio; las entidades que le siguen son las siguientes:

- Ciudad de México - 21 mil 260 personas
- Sonora - 3 mil 178 personas
- Durango - mil 857 personas
- Nayarit - mil 677 personas
- Morelos - mil 639 personas

Alfonso Durazo se reunirá con Marcelo Ebrard este martes

María José Noyola

LUNES 19 AGO. 2024 - 04:51 P. M.

El gobernador abordará temas relacionados con el Plan Sonora de Energías Sostenibles con el próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

Este martes 20 de agosto, el gobernador del estado, Alfonso Durazo Montaña, tendrá una reunión con el próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard, para tratar el tema del Plan Sonora de Energías Sostenibles.

El mandatario reconoció el trabajo que realizó Ebrard durante su gestión como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para apoyar el Plan Sonora.

“Tengo primeramente un desayuno con el próximo secretario de Economía, el licenciado Ebrard, a quien debo reconocer, nos ayudó mucho en el Plan Sonora de Energías Sostenibles y por supuesto está muy sensibilizado por el tema”, declaró.

Invitación de la Concanaco Servytur

Además de la reunión con el político mexicano, Alfonso Durazo compartió que ha sido invitado por la Concanaco Servytur a nivel nacional para presentar el Plan Sonora ante los 2 mil 500 dirigentes de esta cámara en México.

“Me han dado un espacio muy amplio, resulta muy honroso y tendré la oportunidad de exponer el contenido, las ventajas, el potencial del Plan Sonora, el cual tiene varias vertientes: la generación de energía fotovoltaica, el aprovechamiento de minerales críticos, particularmente el litio, el grafito, manganeso y otros; la licuefacción de gas natural, la formación de talento humano y construcción de infraestructura para estar en posibilidades de atender el movimiento de todas las mercancías que va a generar el establecimiento de nuevas inversiones aquí en el estado de Sonora”, informó.

Diputados analizan aprobación de leyes antes de concluir la 63 Legislatura

La presidenta de la mesa directiva dijo que podría convocarse a una sesión extraordinaria de pleno la siguiente semana para ver al menos un par de iniciativas



Diputados del Congreso del Estado se alistan para el cierre de actividades / Foto: Cortesía | Congreso del Estado

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Sin contemplar ciertos temas más relevantes como es la despenalización del aborto o el divorcio encausado, los diputados del **Congreso del Estado** se alistan para el cierre de actividades, no sin antes ver si someterán a votación un par de leyes que tienen dentro de su agenda.

En entrevista, la **presidenta de la Mesa Directiva, Beatriz Cota Ponce** declaró que ya están listos para el proceso de entrega recepción, con miras a entregar esa responsabilidad y recibir a los nuevos diputados el 1 de septiembre.

Sin embargo, de ser necesario, dijo, podría convocarse a una sesión extraordinaria de pleno la siguiente semana para ver al menos un par de iniciativas que, si el resto de sus compañeros califican como urgentes, se decida si se validan o no.

"Tenemos algunas leyes que ya han sido parlamentadas, que cumplen su proceso, pero no hay como tal una que sea urgente", pronunció, debido a que a menos de que se tuviera que abordar un tema más complejo y apremiante sería más contundente la posibilidad de hacerlo.

Detalló que se trata de la **Ley de Educación Superior**, que ya se parlamentó, que consiste en establecer mecanismos para garantizar la educación superior en diferentes subsistemas, asignar mayor presupuesto e infraestructura para ampliar la matrícula, así como impulsar programas educativos regionales.

Dentro de las condiciones que se han fijado está el lograr asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los servicios educativos en el estado, para que los jóvenes tengan garantizada la continuidad de su formación.

El otro asunto que tiene posibilidades de abordarse es la **Ley de Playas Seguras**, con la que se establezcan puntos que se mejore en ciertos apartados y con ello se pueda aprovechar los destinos turísticos que hay en la región.

"Estamos en el proceso de entrega-recepción, analizamos qué temas están pendientes y urgentes y tenemos esta semana y la siguiente para ver si tendríamos extraordinaria", finalizó la legisladora local.

Sheinbaum anuncia la creación de la Secretaría de la Mujer; Citlalli Hernández será su titular

La Secretaría de las Mujeres es creada por la presidenta electa en lugar del Inmujeres



Sheinbaum resaltó que la actual secretaria general de Morena es una activista feminista. Foto: Daniel Augusto / Cuartoscuro.com

Javier Divany / El Sol de México

La [presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum](#), anunció la **creación de la Secretaría de las Mujeres** y nombró a **Citlalli Hernández Mora** como su titular.

En conferencia de prensa, **Sheinbaum presentó a Citlalli Hernández**, de quien dijo es una activista feminista.

"Fundadora de la internacional feminista que agrupa mujeres, militantes y de política de izquierda de todo el mundo. Como legisladora federal, **su agenda se caracterizó por la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género** en incentivar la participación y organización ciudadana y de las mujeres", dijo Sheinbaum.

Al tomar la palabra, Citlalli Hernández, quien actualmente es la **secretaria general del partido Morena**, manifestó su agradecimiento a Claudia Sheinbaum por su confianza para seguir construyendo el segundo piso de la Cuarta Transformación y manifestó que **su labor será hacer visibles a todas las mujeres**.

"Contar con la primera Secretaría de Mujeres en el gobierno de México sin duda abre la posibilidad de que durante el gobierno de Claudia Sheinbaum, como ella lo ha planteado, se cumpla el sueño de las abuelas se materialice, porque **buscamos que las niñas que nacen y crecen en estos días cuenten con mejores condiciones de vida, con mayor igualdad y sin discriminación** (...) o las puertas cerradas que tuvieron nuestras abuelas queden en el pasado", dijo Hernández Mora.

Actualmente, el **Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)** es la institución encargada de dirigir la política nacional para lograr la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado Mexicano.

Según la Ley de Inmujeres, **la titular del instituto la elige el Presidente de la República** de una terna propuesta por consenso de la Junta de Gobierno.

Para crear una nueva Secretaría de Estado, se debe aprobar una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Cuando se apruebe, la titular del Ejecutivo podrá nombrar directamente a la encargada de la nueva dependencia federal.

Renuncia Guillermo Noriega a la Contraloría de Sonora

Por José Manuel Ávalos
19 agosto, 2024

Hermosillo, Sonora.- Guillermo Noriega Esparza renunció este lunes a su cargo como titular de la Secretaría de la Contraloría General de Sonora, en donde se desempeñaba desde septiembre de 2021.

A través de redes sociales, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, confirmó la renuncia de Noriega Esparza, quien -según el mandatario- tomó la decisión para atender temas de salud.

"Agradezco su acompañamiento en estos años de gobierno y le deseo el mejor de los éxitos", escribió Durazo Montaña.

Tras la salida de Noriega Esparza, el gobernador designó a Darbé López como encargado de despacho de la Contraloría.

El ahora excontralor Guillermo Noriega había ocupado el cargo en la Secretaría de la Contraloría General desde el 13 de septiembre de 2021, como uno de los funcionarios que habían acompañado al mandatario estatal desde el inicio de su gobierno hace 3 años.

Ministros de SCJN analizarán anteproyecto de dictamen de reforma judicial

[Iván Evair Saldaña](#)

19 de agosto de 2024 17:38

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspenderá este martes su sesión pública del Pleno, pero los 11 ministros se reunirán en privado para analizar el anteproyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), adelantaron a *La Jornada* fuentes del tribunal constitucional.

La decisión fue tomada en la sesión privada de este lunes, previa a la pública. En esa reunión, la ministra Yasmín Esquivel y el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena cuestionaron a la ministra presidenta Norma Piña sobre su falta de respuesta a la reforma, por lo que decidieron reunirse nuevamente mañana para analizar el anteproyecto.

El proyecto de dictamen que prevén discutir los diputados federales el próximo lunes contempla más de 100 cambios a la propuesta original del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero mantiene la propuesta que ha causado polémica de elegir por el voto popular a los más de mil 700 jueces, magistrados y ministros.

Al terminar la sesión pública del Pleno de este lunes, la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández citó a sesión hasta el próximo jueves, sin explicar el por qué no sesionarán públicamente mañana, como marca la ley.

Sin embargo, horas después, la Corte emitió un breve comunicado en el que informa que no habrá sesión pública, pero sí privada en la SCJN, aunque no informa sobre qué tema discutirán.

“La sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), programada para este martes 20 de agosto, se suspende, debido a que las ministras y ministros sostendrán una sesión privada en la sede principal del Alto Tribunal”, señala.

Preparan definición de curules en el Congreso



Por [Maritza Pérez](#)

Martes 20 de Agosto de 2024 - 01:03

El Instituto Nacional Electoral (INE) se prepara para definir este próximo viernes la integración del nuevo Congreso de la Unión, todo ello en medio de presiones de algunos grupos sociales que le exigen se interprete de manera diferente la Constitución, a fin de evitar una sobrerrepresentación.

El Instituto Nacional Electoral (INE) se prepara para definir este próximo viernes la integración del nuevo Congreso de la Unión, todo ello en medio de presiones de algunos grupos sociales que le exigen se interprete de manera diferente la Constitución, a fin de evitar una sobrerrepresentación.

La sesión convocada por el Consejo General del INE para el 23 de agosto, forma parte de la recta final del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y en ella se deberá votar el proyecto para la asignación de las diputaciones y senadurías por el principio de Representación Proporcional, mejor conocidas como plurinominales.

Cabe destacar que en el caso del Senado de República, de sus 128 senadores que la integran, 32 son por la vía plurinominal. Mientras que en la Cámara de Diputados, compuesta por 500 curules, 200 de ellas son también de representación proporcional.

Este reparto forma parte de un principio democrático que tiene como objetivo proteger la participación de las minorías políticas en el Congreso.

En este contexto, y pese a los llamados de la oposición, así como de diferentes sectores como el empresarial que piden frenar una supuesta sobrerrepresentación de la coalición de Morena y sus aliados, el PT y PVEM; el Consejo General del INE ya cuenta con un mecanismo aprobado desde el 7 de diciembre de 2023, en el cual establece la aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños.

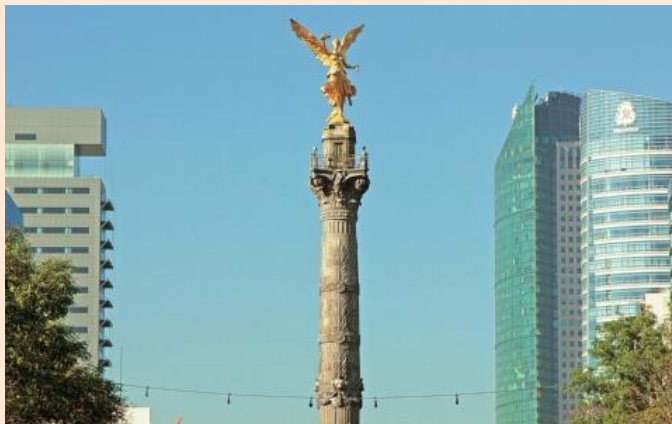
Dicho acuerdo destaca que el reparto de plurinominales se hará por la figura de partidos políticos nacionales, lo cual le permite a los partidos del oficialismo mantener una mayoría calificada, al menos, en la Cámara de Diputados, para modificar la Constitución sin el apoyo de los demás partidos.

Cancelan audiencia

Este lunes, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, canceló de último minuto la audiencia programada con el Observatorio Ciudadano para abordar la eventual sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano se buscaba presentar a los magistrados su análisis sobre la aplicación de los límites del Artículo 54 constitucional a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Reformas constitucionales podrían afectar el perfil institucional de México y arriesgar su nota soberana



Por [Sebastián Díaz Mora](#)

Lunes 19 de Agosto de 2024 - 23:03

La agencia calificadoradora de riesgos aseguró que la consolidación fiscal que se busca en el 2025 será un “desafío clave” para el gobierno de Sheinbaum.

Las reformas constitucionales propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador como la del Poder Judicial podrían afectar el perfil institucional de México y, junto con las estrategias fiscales del nuevo gobierno, serán determinantes para la nota soberana del país bajo la administración de Claudia Sheinbaum, advirtió la calificadoradora Fitch Ratings.

En su reporte “Agenda, desafíos y oportunidades de la presidenta electa de México Sheinbaum”, la agencia calificadoradora destacó que el presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador, acordó con su sucesora, Claudia Sheinbaum, priorizar seis reformas del paquete de 20 que envió al Congreso el pasado 5 de febrero, entre las que se encuentra la del Poder Judicial.

“Creemos que estas reformas, en general, afectarían negativamente el perfil institucional de México, pero es demasiado pronto para evaluar la gravedad potencial antes de su aprobación e implementación”, advirtió.

Respecto a la reforma al Poder Judicial, Fitch ratificó lo que había dicho antes, al considerar que la elección por voto popular de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría ser percibida como “interferencia del gobierno en el Poder Judicial, lo que generaría preocupaciones sobre su imparcialidad, independencia y calidad técnica”.

Regulación en peligro

Además, refirió que la reforma que busca desaparecer a órganos reguladores autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica, “podría afectar la calidad de la regulación” en el país, además de “socavar la confianza empresarial debido a una mayor interferencia gubernamental en las regulaciones”.

Igualmente, Fitch aseguró que la consolidación fiscal que se busca en 2025 será un “desafío clave” para el gobierno de Sheinbaum, esto ante el hecho de que el gobierno saliente finalizará con un déficit público más alto en tres décadas, además de que la deuda gubernamental cerrará 2024 en 49% del PIB, desde el 46% del 2023.

“El Presupuesto del 2025, que se espera sea presentado al Congreso a mediados de noviembre del 2024, probablemente será la primera señal sobre las metas fiscales a corto y mediano plazo del nuevo gobierno”, dijo Fitch Ratings.

Fitch afirmó que hay varios factores que podrían llevar a un deterioro en la calificación soberana de México, como un debilitamiento de la credibilidad del marco de políticas que afecte negativamente a las perspectivas de crecimiento, una marcada trayectoria ascendente en la relación deuda/PIB o bien un deterioro de la gobernanza que genere inestabilidad política o socave la formulación de políticas y el clima empresarial.

Aprueba congreso capitalino reformas para mejoramiento de colonias y barrios

En comisiones, las iniciativas relacionadas con el mejoramiento urbano presentadas por el jefe de gobierno ante la Asamblea Legislativa fueron aceptadas por los congresistas

CINTHYA STETTIN
20/8/2024 · 02:28 HS



Las propuestas presentadas por el ejecutivo local fueron aprobadas en primera instancia por comisiones. Créditos: Cuartoscuro

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del Congreso capitalino, aprobaron el dictamen a la iniciativa presentada por el jefe de gobierno, **Martí Batres**, para reformar la **Constitución Política** local, a fin de establecer que el gobierno deberá desarrollar programas de mejoramiento en colonias y barrios.

Diego Orlando Garrido López, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, informó que el instrumento legislativo presentado pretende cumplir con el principio de progresividad de los **derechos humanos y sociales**.

El documento tiene como fin que la ciudadanía vea garantizada “la exigibilidad de su derecho al mejoramiento urbano, fortalecimiento del tejido social, seguridad y ambiental de las colonias, pueblos y barrios de la **Ciudad de México**”, destacó el político.

Agregó que esta reforma, que adiciona un segundo párrafo al numeral 2, apartado G del artículo 16 de la Constitución local, busca mejorar las condiciones de vida, así como las oportunidades de **desarrollo humano**, social y cultural de la ciudadanía, además de disminuir el rezago social y la degradación urbana.

Presentará Acción Nacional reserva

De acuerdo con la bancada oficialista, el dictamen presentado por el **ejecutivo local** destaca la importancia de elevar a rango constitucional los programas y políticas públicas, a fin de dar certeza jurídica a las y los capitalinos.

La legisladora del PAN Gabriela Salido Magos precisó que la **Constitución local** señala el derecho al espacio público, pero no habla sobre el entorno urbano amigable, por lo que presentará una reserva para tal efecto en el Pleno.